



TALLER ICM
ESTRATEGIA REGIONAL SOBRE MIGRACIONES
Sal Salvador, 3 y 4 marzo 2020

UOLRA
Unión Obrera Ladrillera de la Republica Argentina

Armando López, Secretario de Juventud

El trabajo ladrillero en Argentina se caracteriza por malas condiciones de trabajo, una extendida informalidad (no registro, y con ello falta de seguridad social) y, en casos extremos, situaciones de trabajo infantil y adultos en condiciones de explotación, asimilable al trabajo esclavo.

Esta situación se presenta tanto en las fábricas ladrilleras, donde el empleador debiera registrar a sus trabajadores y darles adecuadas condiciones en materia de salud y seguridad en el trabajo, duración de la jornada y salarios, como en el

sector artesanal, a cargo de “familias ladrilleras”, donde el titular del hogar trabaja con la ayuda de su grupo, como estrategia de autosustento. El hecho de que el horno esté en la misma vivienda, lleva a que, además de la inconveniencia de que trabajen, estén sujetos a problemas de salud.

En este grave panorama influye la presencia, en las dos situaciones laborales mencionadas, de una importante cantidad de trabajadores provenientes de países limítrofes sin papeles en orden, principalmente bolivianos.

La UOLRA atiende, desde su reestructuración en 2015, a los trabajadores en fábricas y hogares, cubriendo tanto a argentinos como extranjeros y, en los hornos artesanales, incorporando a las mujeres que acompañan al trabajador principal (a veces son las propias mujeres las titulares)

En relación a los migrantes, este enfoque introduce el tema legal migratorio, para que estos trabajadores estén al menos en situación de residencia similar a los argentinos.

Además de la acción sindical directa de contacto con estos trabajadores, para ayudarlos a conocer sus derechos y para sindicalizarlos, la UOLRA ha construido, desde 2017, con la ayuda de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en el país, un original instrumento: el Pasaporte Migratorio del Trabajador Ladrillero.

El Pasaporte tiene el objetivo de dar información útil sobre los derechos de estos trabajadores en el campo laboral, sindical y migratorio. Eso incluye datos sobre los principales trámites de regularización de su condición por parte de los organismos estatales y los consulados en el país.

En el pasaporte se alerta también sobre la trata de personas, un delito que implica el engaño, la fuerza, el secuestro, el transporte y/o la explotación de una persona con fines laborales o sexuales. La explotación laboral implica que las víctimas sean reducidas o mantenidas en condición de esclavitud o servidumbre, bajo cualquier modalidad, o se las obligue a realizar trabajos o servicios forzados.

A los trabajadores de los hornos artesanales, el Pasaporte los considera miembros de la Economía Popular, cuyos derechos se protegen mediante el Monotributo Social, que permiten acceder a los derechos laborales y sociales fundamentales del trabajador y su familia, mediante el aporte jubilatorio.

El Pasaporte promueve además que estos trabajadores se organicen en cooperativas, lo que lleva a asociarse para proteger el precio del ladrillo de los especuladores y defender el trabajo y el esfuerzo. También sirven para solicitarle al Estado la creación de parques ladrilleros que agrupen la actividad, y así dignificar el trabajo de las familias ladrilleras.

La Secretaría Gremial de la UOLRA está a cargo de esta tarea, con el acompañamiento de la Secretaría de la Juventud, que está a cargo de un migrante boliviano.

